

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	57

SEGUNDA PARTE

22 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CONVENIO de coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano..... 4

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 226 por el cual se donan cuatro vehículos en favor de los municipios de Salvatierra y San Felipe pertenecientes a esta Entidad Federativa..... 20

ACUERDO Gubernativo número 227 por el cual se donan diez vehículos en favor del municipio de Irapuato perteneciente a esta Entidad Federativa..... 23

ACUERDO Gubernativo número 228 por el cual se donan cuatro vehículos en favor del municipio de Apaseo el Grande perteneciente a esta Entidad Federativa..... 27

ACUERDO Gubernativo número 229 por el cual se donan cinco vehículos para desarme en favor de la institución de beneficencia denominada «Santuario Hogar Guadalupano, A.C.» ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a esta Entidad Federativa. 30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO emitido por el Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado para citar a Juan José López Chacón demandado en el juicio ordinario civil C356/2020 a la confesional a su cargo misma que se llevará a cabo a las 11:00 horas del veintinueve de marzo del año dos mil veintidós..... 33

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien o quienes resulten interesados, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento dictado en la Carpeta de Investigación 94031/2021 en fecha 3 de septiembre del año 2021, tramitada ante la Unidad de Investigación e Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato..... 34

EDICTO para notificar a quien (es) resulten interesados el acuerdo de aseguramiento de fecha del día 24 de julio del 2020 dictado en la Carpeta de Investigación 66867/2020, tramitada ante la Unidad Especializada en Técnicas e Investigaciones Especializadas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato..... 35

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ATARJEA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Atarjea, Guanajuato 2021-2024..... 36

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CELAYA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, los remanentes a ejercer durante 2022 y la integración del Ramo 33 de 2021, del Municipio de Celaya, Guanajuato.....	88
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CORTAZAR, GTO.

CONVOCATORIA para la Subasta Pública de enajenación de bienes muebles del dominio privado (vehículos) que por su estado se consideran chatarra o en desuso.....	99
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – DOCTOR MORA, GTO.

PROGRAMA de Seguridad Pública 2021-2024 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.	100
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta del fraccionamiento habitacional denominado Murano, del Municipio de León, Guanajuato.....	130
---	-----

PERMISO de Venta de lotes que autoriza la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de León, Guanajuato., respecto de los lotes que integran la sexta sección del desarrollo mixto de usos compatibles denominado La Pera.....	136
---	-----

Modificación al permiso de venta de las secciones IV y V, del desarrollo mixto, de usos compatibles, denominado Parques de San Juan, del Municipio de León, Guanajuato.....	141
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

ACUERDO modificadorio del H. Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato al similar publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte de fecha 20 de agosto de 2019, a fin de establecer correctamente la superficie de terreno otorgada en donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, destinado a las instalaciones de la Telesecundaria 596.....	148
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

QUINTA Modificación correspondiente al Cierre del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021.....	150
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ATARJEA, GTO.

**Programa de Gobierno Municipal
de Atarjea 2021-2024**



Contenido

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de referencia

3.1 Marco Jurídico

3.2 Proceso de participación social

3.3 Alineación a los instrumentos de planeación

IV. Diagnóstico

4.1 Localización geográfica

4.2 Extensión territorial

4.3 Medio físico natural.

4.4 Regionalización municipal

4.5 Rasgos demográficos

4.6 Dimensión seguridad

4.7 Dimensión administración pública

4.8 Dimensión humano y social

4.9 Dimensión educación cultura y deporte

4.10 Dimensión económica

4.11 Dimensión medio ambiente y territorio

V. Filosofía de la administración municipal

5.1 Visión

5.2 Misión

5.3 Valores

VI. Planteamiento estratégico

Eje 1 Seguridad Pública

Eje 2. Buen gobierno

Eje 3 Desarrollo Humano

Eje 4 Educación, cultura y deporte

Eje 5 Economía al servicio de las personas

Eje 6 Medio ambiente

Proyectos emblema

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

7.1 Instrumentación del Programa

7.2 Seguimiento del Programa

7.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

Para este gobierno la planeación es una tarea fundamental, ya que, a partir de un diagnóstico entre sociedad y gobierno sobre las principales causas de la problemática en los diferentes ámbitos de trabajo, será más efectivo el impacto de las acciones emprendidas para su atención.

En este documento presentamos nuestra visión a corto plazo y más que ser un ordenamiento contemplado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es un instrumento de trabajo que nos marca el rumbo de todas nuestras actividades.

En este sentido, el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 nos permitirá establecer estrategias y metas con la finalidad de caminar junto a los diferentes grupos de la sociedad, atendiendo necesidades prioritarias y buscando siempre el bien común.

Por eso fortalecemos los programas sociales, a los grupos vulnerables, el campo, el comercio, la salud, la educación, el empleo y el respeto al medio ambiente a través de objetivos alineados a otros ordenes de gobierno con quienes se trabaja en total coordinación.

Estamos seguros que este documento será el instrumento que orientará nuestras acciones durante los próximos tres años, con la firme convicción de mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

María Elena Ramos Loyola

Presidenta municipal

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

En la sección de planteamiento estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

Finalmente, se plantea los lineamientos de instrumentación del Programa de Gobierno Municipal, así como el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión municipal.

III. Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.1 Marco Jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder

Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social

En esta sección se identifican los actores públicos y sociales que participaron en la elaboración del programa, así como una reseña del proceso de participación social y de los principales resultados que se suman a este instrumento.

La elaboración de los Programas de Gobierno Municipal de Atarjea 2021-2024 es el resultado de la participación de la sociedad y de las diferentes dependencias municipales. Este proceso se realizó en las siguientes etapas:

1. Reuniones de trabajo con dependencias municipales: Se realizaron tres reuniones de trabajo con dependencias municipales y alcaldesa con la finalidad de analizar la propuesta de trabajo y sobre todo de recibir las aportaciones de los participantes.
2. Participación del COPLADEM durante la elaboración del instrumento. Se realizaron dos reuniones con este consejo donde participan personas representantes de diferentes comunidades presentando la propuesta de líneas de trabajo, resultando diferentes propuestas para los distintos ejes de gobierno.

Principales resultados de la consulta

El proceso de participación social se realizó del 04 al 10 de febrero de 2022 y donde participaron 18 consejeros sociales, 13 funcionarios de dependencias municipales 6 representantes sociales invitados y 2 funcionarios de dependencias estatales.

Entre los representantes sociales se identifican 13 mujeres, 11 hombres, de los cuales son 11 mujeres jóvenes 9 hombres jóvenes, 2 mujeres son adultos mayores y 2 hombres adulto mayor. La ocupación de los participantes es 10 personas se dedican a actividades del hogar, 6 son empleados, 5 son productores agrícolas y 3 son productores ganaderos.

Los principales resultados que se obtuvieron en las reuniones con funcionarios municipales son:

- Proyecto para vivero municipal
- Proyecto de paneles solares
- Implemento de proyecto de estufas ecológicas
- Módulos de seguridad pública en localidades
- Implementos agrícolas para tractores(empacadora)

- Proyecto de transporte a comunidades
- Proyectos productivos para jóvenes

Los principales resultados en las reuniones de COPLADEM son:

- Empleo temporal en comunidades
- Proyectos de traspatio
- Empleo temporal en actividades de reforestación
- Ambulancia para comunidades
- Apoyos con pacas forrajeras por sequias
- Proyectos de plantas frutícolas
- Proyectos productivos para comercio
- Apoyos para traslados de pacientes
- Apoyos para gastos médicos
- Apoyos para estudios de nivel superior
- Mejoramiento de caminos en comunidades

3.3 Alineación a los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Atarjea 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	4.2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura, el equipo tecnológico y los recursos de las instituciones encargadas de operar el sistema de justicia penal.	1.1 Incrementar el ambiente de seguridad y paz social en el municipio.
4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.	2.1 Fortalecer la gestión pública en la administración municipal con enfoque de calidad, innovación y transparencia.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.	2.2 Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.3 Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.	2.3 Consolidar la gestión por resultados en el municipio.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.	3.1 Contribuir al desarrollo social con la participación de la sociedad.
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de sus vivienda.	3.2 Incrementar los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Atarjea.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	3.3 Mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	3.4 Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables en el municipio.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	3.5 Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad a las personas sin seguridad social del municipio de Atarjea.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	4.1 Incrementar los servicios de apoyo a la educación en el municipio de Atarjea.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.	4.2 Fortalecer la participación de la población en actividades físicas y deportivas.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talento. 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	4.3 Incrementar el acceso de la población del municipio de Atarjea al arte, la cultura y fomento a la lectura.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género. 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	5.1 Fortalecer las condiciones para la generación de empleo en el municipio de Atarjea.
2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.	5.2 Incrementar los productos turísticos en el municipio de Atarjea.
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	5.3 Fortalecimiento a las actividades agrícolas y forestales.
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	6.1 Mejorar las condiciones ambientales del municipio.

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla de alineación general ODS y PGM.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	1.1 Incrementar el ambiente de seguridad y paz social en el municipio.
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	2.1 Fortalecer la gestión pública en la administración municipal con enfoque de calidad, innovación y transparencia.
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	2.2 Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales.
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	2.3 Consolidar la gestión por resultados en el municipio.
1. Fin de la pobreza	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad, la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	3.1 Contribuir al desarrollo social con la participación de la sociedad.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	3.2 Incrementar los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Atarjea.
1. Fin de la pobreza	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	3.3 Mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
2. Hambre cero	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad...	3.4 Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables en el municipio.
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.5 Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad a las personas sin seguridad social del municipio de Atarjea.
4. Educación de calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1 Incrementar los servicios de apoyo a la educación en el municipio de Atarjea.
3. Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	4.2 Fortalecer la participación de la población en actividades físicas y deportivas.
4. Educación de calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible...	4.3 Incrementar el acceso de la población del municipio de Atarjea al arte, la cultura y fomento a la lectura.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación...	5.1 Fortalecer las condiciones para la generación de empleo en el municipio de Atarjea.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5.2 Incrementar los productos turísticos en el municipio de Atarjea.
2. Hambre cero	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala...	5.3 Fortalecimiento a las actividades agrícolas y forestales.
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios,,,	6.1 Mejorar las condiciones ambientales del municipio.

IV. Diagnóstico

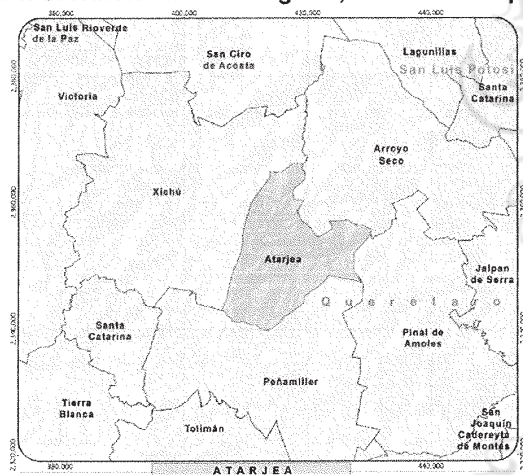
En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

4.1 Localización geográfica.

El municipio de Atarjea se localiza al noreste del estado de Guanajuato, enclavado en la Sierra Gorda, en las coordenadas extremas: 99.671303° este, 99.904222° oeste, 21.396656° norte y 21.157323° sur, a una altitud entre 1 mil a los 2 mil 900 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al oeste con el municipio de Xichú, al norte con el municipio de Arroyo Seco del estado de Querétaro, al este con el municipio de Pinal de Amoles del estado de Querétaro y al sur con el municipio de Peñamiller, también del estado de Querétaro.

Figura 1. Ubicación de la subregión I, ámbito municipal, 2012



Fuente: Elaboración propia

4.2 Extensión territorial.

El territorio del municipio de Atarjea tiene una extensión territorial de 314.1 kilómetros cuadrados, lo que representa el 10 por ciento del territorio estatal y la densidad de la población es de 16.9 habitantes/kilómetro cuadrado.

4.3 Medio físico natural.

4.3.1 Fisiografía

El municipio de Atarjea se localiza dentro del terreno tectonoestratigráfico denominado Sierra Madre Oriental, inmerso también en la subprovincia conocida como Carso Huasteco que se extiende desde el Estado de San Luis Potosí hasta el Estado de Puebla pasando por Querétaro y la región noreste del Estado de Guanajuato. Por las características estructurales y geomorfológicas del territorio también se encuentra dentro una provincia geológica conocida como Cinturón Mexicano de Pliegues y Fallas caracterizada por la presencia de rocas sedimentarias de tipo marino que sufrieron gran actividad orogénica de formación de montañas y plegamiento.

4.3.2 Orografía

En la mayor parte de su extensión, el territorio municipal es de topografía serrana contrastante, su cabecera municipal se sitúa sobre la zona serrana huasteca o mejor conocida como Sierra Gorda Queretana, situando al municipio en una zona topográfica compleja y contrastante, con elevaciones topográficas como el Cerro Grande, Cerro El Greñudo, Cerro El Carricillo, Cerro El Tapado, Cerro Blanco, Cerro Grande, Cerro Colorado, Cerro El Ojo de Agua, Cerro El Descarado, Cerro El Toro, Cerro Los Cuates Cerro El Picacho, Cerro El Aguila, alcanzando alturas máximas de hasta 2,500 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

Fuete: Guanajuato. Coordinación Estatal de Protección Civil 2019. Inspección y Evaluación de Riesgos en el Municipio de Atarjea, Guanajuato. Programa de Monitoreo Preventivo y Evaluación de Riesgos a Zonas con Presencia de Fallamiento Geológico en el Estado de Guanajuato.

4.3.3 Clima

Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (75.22 por ciento), semiseco semicálido (13.25 por ciento), templado subhúmedo con lluvias en verano de

humedad media (8.40 por ciento), semiseco templado (2.38 por ciento) y templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (0.75 por ciento); rango de temperatura 14-22, rango de precipitación 500-900 milímetros.

4.4.4. Geología

Roca Ígnea intrusiva: monzonita (0.23 por ciento) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (25.93 por ciento) Sedimentaria: caliza (51.84 por ciento) y caliza-lutita (21.95 por ciento).

4.4.5 Edafología

Suelo dominante: Regosol (53.43 por ciento), Luvisol (32.07 por ciento) y Leptosol (14.45 por ciento)

4.4.6 Hidrografía

Región hidrológica Pánuco (100 por ciento); Cuenca Río Tamuín (99.72 por ciento) y Río Moctezuma (0.28 por ciento); Subcuenca Río Santa María Bajo (99.72 por ciento) y Río Extóraz (0.28 por ciento); Corrientes de agua: Intermitentes: Las Peñas Azules, La Joya y Las Alpujarras Perenne: Atarjea

4.4 Regionalización municipal.

El municipio de Atarjea pertenece a la Región I Noreste del estado de Guanajuato y se encuentra subdividida en dos subregiones: la subregión I "Sierra Gorda", de la cual forma parte junto con los municipios de Xichú, Santa Catarina, Tierra Blanca y Victoria, y la Subregión II "Chichimeca" conformada por los municipios de San Luis de La Paz, Doctor Mora y San José Iturbide.

Figura 2. Ubicación de la subregión I, ámbito municipal, 2012



Fuente: Elaboración propia basado en la regionalización definida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

4.5 Rasgos demográficos

En el censo de población y vivienda 2020 del INEGI se muestra que la población total del municipio de Atarjea son 5296 habitantes de los cuales 2713 son mujeres y 2583 son hombres siendo equivalente a 51.2 por ciento y 48.8 por ciento respectivamente, ocupando el lugar número cuarenta y seis a nivel estatal.

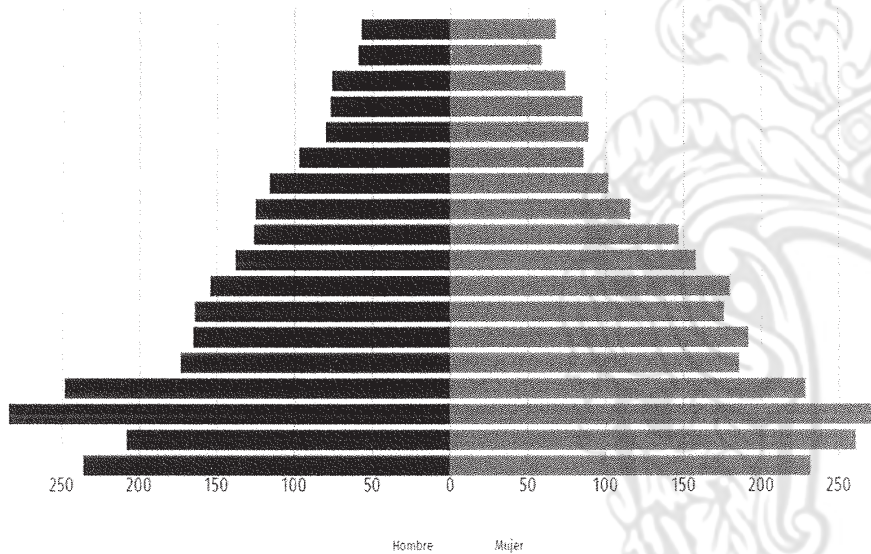
La relación hombres mujeres es de 95.20 lo que lo que significa que por cada 95 hombres hay 100 mujeres

La población total de Atarjea tiene una tendencia a disminuir pasando en los últimos diez años de 5610 habitantes en el año 2010 a 5296 habitantes en el censo del INEGI 2020 lo que representa una diferencia de 5.6 por ciento en un lapso de diez años.

Los rangos de edad que concentran mayor población son 10 a 14 años (557), 15 a 19 años (477) y 5 a 9 años (469)

La edad mediana es de 29 años en 2020 en comparación con el año 2010 que fue de 23 años por lo que con la misma tendencia que a nivel estatal la población de Atarjea tiende a envejecer.

Figura 3, Pirámide poblacional total, Atarjea. Ámbito municipal, 2020



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato INEGI, 2021

Las localidades con mayor población son:

- El Carricillo con 0.13 por ciento
- Atarjea 0.08 por ciento
- Los Álamos 0.08 por ciento
- La Tapona 0.07 por ciento

Por otro lado, las localidades con menor población son:

- La Luz 0.02 por ciento
- El Pelón 0.02 por ciento
- El Torbellino 0.03 por ciento
- El Ángel 0.03 por ciento

4.5.1 Población total urbana y rural.

En Atarjea el 100 por ciento de la población se ubica en localidades rurales, solo la cabecera municipal se considera urbana por cuestiones administrativas propuestas por INEGI y su población se caracteriza como rural.

4.5.2 Densidad de población.

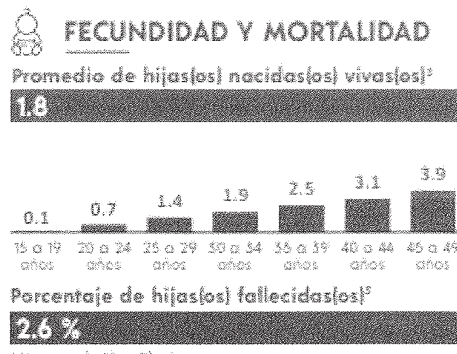
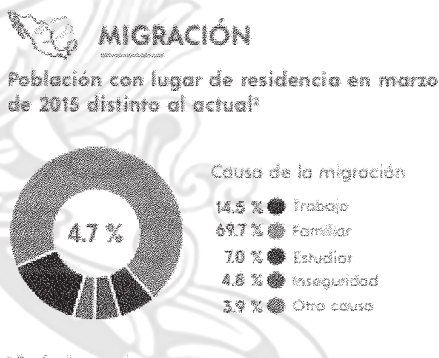
En el municipio de Atarjea la densidad de la población son 16.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

4.5.3 Dinámica demográfica.

La población migrante del año 2015 a la fecha es de 4.7%, siendo por causas familiares el porcentaje mas alto con 69.7 por ciento.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8 por ciento, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 2.6 por ciento.

Figura 4, Dinámica demográfica Atarjea. Ámbito municipal, 2020



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato INEGI, 2021

4.6 Dimensión seguridad

4.6.1 Seguridad publica

De acuerdo al reporte de incidencias de la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato del periodo de enero a diciembre del año 2021 los delitos con incidencia en el municipio de Atarjea son robo de ganado 1, robo a negocio 1, robo a casa habitación 1, lesiones dolosas 7, robo vehículo 1. En otros delitos no se observa incidencia en el periodo del reporte mencionado.

Debido a las condiciones del municipio, es necesario fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad publica mediante el equipamiento, y la infraestructura en comunidades.

Igualmente es necesario, reforzar los programas de prevención para buscar la participación de la ciudadanía para evitar incidencias en delitos.

4.7 Dimensión administración pública

4.7.2 Buen Gobierno

En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que emite el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de acuerdo a sus resultados del año 2021, se observa que se tiene rezago en diferentes indicadores de gestión de acuerdo a lo siguiente:

En el módulo de organización administrativa, en el tema de estructura, se observa el rezago en la implementación de manuales de organización para la administración.

En el tema de planeación es necesario reforzar los procesos, mediante la elaboración de lineamientos para la planeación municipal y la gestión de los instrumentos correspondientes al municipio.

En control interno se requiere la elaboración del programa de control interno para las diferentes dependencias y en el tema capacitación se necesita atender el indicador de diagnóstico de necesidades de capacitación y realizar los programas de capacitación para funcionarios públicos.

4.7.3 Gobierno abierto

En el módulo de gobierno abierto, de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal antes mencionada, en el tema de participación ciudadana es necesario tener mecanismos para atender y dar seguimiento a las propuestas ciudadanas.

En el tema de transparencia es necesario realizar acciones para mejorar la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información y eficientar el cumplimiento de obligaciones en la materia.

4.7.4 Finanzas publicas

De acuerdo a la misma Guía Consultiva de Desempeño Municipal antes mencionada, en el módulo hacienda del tema de ingresos municipales se observa la falta de reglamentación municipal de catastro. En el tema patrimonio, se observa la necesidad de tener disposiciones administrativas en materia de patrimonio municipal y en los sistemas de control de bienes muebles e inmuebles.

Es necesario fortalecer los procesos para eficientar los ingresos municipales e igualmente realizar acciones para la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Es importante consolidar el modelo de la gestión por resultados en el municipio y avanzar en todos los procesos del modelo presupuestario municipal.

En inversión pública es necesario fortalecer los procesos de administración y gestión de la inversión pública.

4.7.5 Servicios públicos

De acuerdo a indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal antes citada, en el módulo de servicios públicos, en el tema marco normativo, se requiere reglamentación municipal para la prestación de servicios públicos. En el tema diagnóstico, se requieren atender con instrumentos la situación del agua, el drenaje, el alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos. En el tema de acciones, se requiere la elaboración de un programa operativo anual para prestación de servicios públicos y una cartera de proyectos para

mejorar la prestación de servicios públicos municipales. En el tema servicios públicos sustentables, se requieren acciones para la eficiencia en el servicio de agua potable, en el alumbrado público y en la mejora en el uso de la flota vehicular del municipio.

4.8 Dimensión humano y social

En Atarjea trabajamos para mejorar la calidad de vida de la gente, por eso, contribuimos en la disminución de la pobreza en todas las comunidades del municipio, buscando desarrollo social para todos los grupos de la población. Se plantean estrategias y acciones encaminadas a mejorar las principales necesidades en salud, educación, servicios básicos comunitarios, atención a grupos vulnerables, empleo, vivienda y cuidando siempre el medio ambiente.

4.8.1 Desarrollo social

De acuerdo a la medición del CONEVAL, en el municipio se mejoró en el 90.90 por ciento de los indicadores que integran el índice de rezago social, lo cual se observa en los resultados del año 2020 en comparación con la estadística del año 2010.

En lo referente a analfabetismo el porcentaje de la población de quince años o más que no sabe leer ni escribir disminuyó en 6.71 por ciento al disminuir el indicador de 19.89 por ciento en 2010 a 13.18 por ciento en 2020, lo cual permite que estas personas tengan mejores oportunidades al incorporarse al desarrollo social y económico.

En relación a la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela, el porcentaje disminuyó en 2.01 por ciento al mejorar la cifra de 4.12 por ciento en 2010 a 2.20 por ciento en los resultados del año 2020. Con ello se aumenta el número de personas que terminan su educación básica y que tienen acceso a más oportunidades.

En materia de rezago educativo de la población de 15 años y más con educación básica incompleta disminuyó en 18.92 por ciento al pasar de 64.84 por ciento en 2010 a 45.92 por ciento en 2020.

En materia de salud la población sin derechohabencia a servicios de salud aumento en 8.15 puntos porcentuales al pasar de 6.92 por ciento en 2010 a 15.07 en 2020.

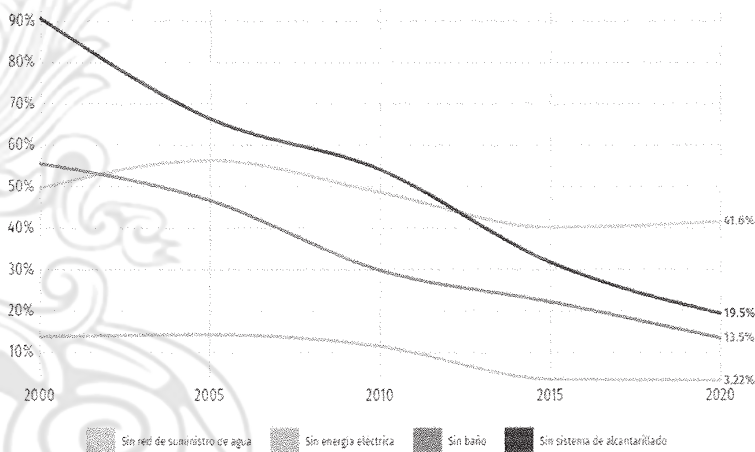
De acuerdo con la información de CONEVAL, las viviendas con piso de tierra en el municipio disminuyeron en 5.83 por ciento al resultar una mejora de 8.35 por ciento en el año 2010 a 2.51 por ciento en la medición de 2020. A la vez, se observa una disminución en las viviendas que no disponen de agua entubada por la red pública en 7.11 puntos porcentuales que resulta de comparar 48.69 por ciento en el año 2010 con 41.59 por ciento en el año 2020. Lo anterior favorece el mejoramiento de las condiciones de higiene y salud de la población.

De igual forma hay una disminución en las viviendas que no disponen de excusado o sanitario en 16.36 por ciento ya que en el año 2010 fue de 29.90 por ciento y para 2020 fue de 13.54 por ciento. Las viviendas que no disponen de drenaje disminuyeron en 34.74 al pasar de 54.21 en 2010 a 19.47 en el año 2020.

En el rubro de viviendas que no disponen del servicio de energía eléctrica hubo una disminución de 8.39 puntos porcentuales al pasar de 11.61 por ciento en 2010 a 3.22 por ciento en 2020 con lo cual se reduce considerablemente la cifra en los últimos diez años.

Por otra parte, las viviendas que no disponen de lavadora disminuyeron en 17.89 puntos porcentuales avanzando de 75.98 por ciento en 2010 a 58.09 por ciento en 2020. A la vez las viviendas que no disponen de refrigerador disminuyen en 18.35 por ciento pasando de 55.81 por ciento en 2010 a 37.46 en 2020.

Figura 5, Acceso a servicios básicos, Ámbito municipal, 2020

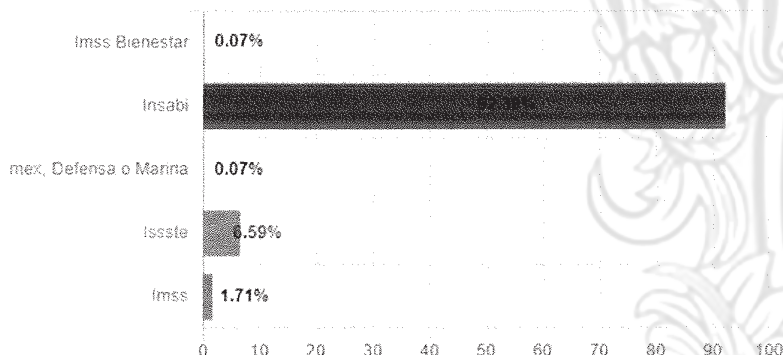


4.8.2 Servicios de salud con calidad

En este gobierno realizamos acciones de apoyo a la salud con la finalidad de que los ciudadanos reciban atención de calidad. En el municipio existen cuatro unidades médicas de atención primaria a la salud y dos brigadas móviles para atención en diferentes comunidades.

De acuerdo con el CONEVAL en el municipio de Atarjea, la población sin derechohabiencia a servicios de salud aumento en 8.15 puntos porcentuales al pasar de 6.92 por ciento en 2010 a 15.07 por ciento en 2020, por lo cual el porcentaje de población afiliada a algún servicio de salud es de 84.93.

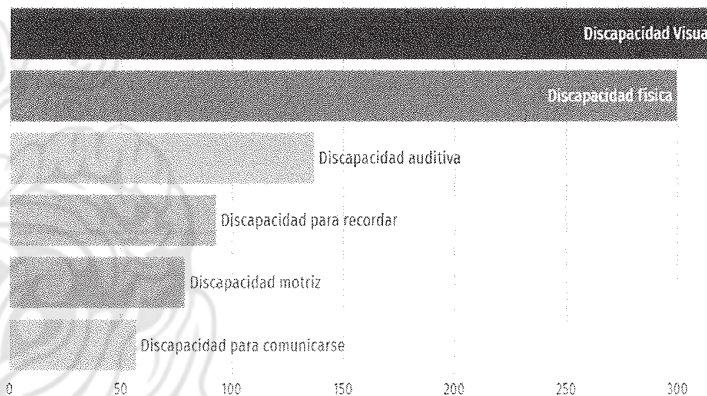
Figura 6, Porcentaje de población afiliada a servicios de salud, Ámbito municipal, 2020



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato INEGI, 2021

Según el INEGI en los resultados de 2020 en el municipio existen 1,585 personas con alguna discapacidad de los cuales 837 son mujeres y 748 son hombres.

Según los resultados del INEGI 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Atarjea fueron discapacidad visual (318 personas), discapacidad física (300 personas) y discapacidad auditiva (137 personas).

Figura 7, Discapacidades por tipo de actividad cotidiana, Ámbito municipal, 2020

<https://datamexico.org/es/profile/geo/atarjea,2020>

4.9 Dimensión educación cultura y deporte

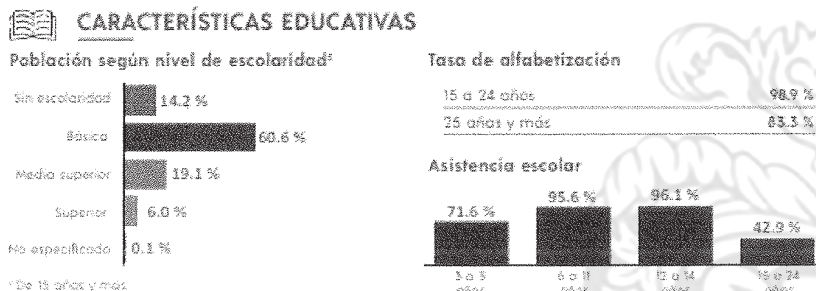
4.9.1 Educación de calidad

Para este gobierno la educación es fundamental para el desarrollo del municipio. En este tema nos coordinamos con autoridades educativas y realizamos acciones de infraestructura, transporte escolar, servicios públicos de apoyo a la educación, conectividad y otros apoyos con la finalidad de que los alumnos reciban atención de calidad.

Según los datos del Censo 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.23 años, mientras que a nivel estatal es de 9.04 años y a nivel nacional es de 9.74 años.

La tasa de población de 15 años y más analfabeta es de 13.18 según los datos del INEGI del año 2020.

Figura 8, Características educativas Atarjea, Ámbito municipal, 2020



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato INEGI, 2021

En lo referente a analfabetismo, población 6 a 14 años que no asiste a la escuela y rezago educativo de la población de 15 años o más con educación básica incompleta, se expone en el apartado de Desarrollo Social en el tema de rezago social de este documento.

Según reporte de indicadores y cifras educativas de Atarjea de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, 2021, en relación a matrícula y trayectoria educativa se tienen los siguientes datos:

Al inicio del ciclo escolar 2019-2020 se tiene la siguiente matrícula: Educación inicial 157, preescolar 218, primaria 583, secundaria 345 media superior 284, resultando una matrícula total de 1587 alumnos en los niveles mencionados. El número de docentes que atienden esta matrícula de alumnos son 74.

Según datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato del ciclo escolar 2019-2020, en trayectoria educativa de aprobación y abandono escolar se tiene una aprobación en primaria de 99.83 por ciento, secundaria 99.71 por ciento, media superior 98.95 por ciento. En retención en nivel primaria 98.84, secundaria 99.42 y media superior 93.29.

En el ciclo escolar 2020-2021, la absorción en primaria es de 107.41, secundaria 93.97 y en cobertura primaria 89.32, secundaria 100.04 y media superior 86.10

4.9.2 Deporte y recreación

El deporte es toda aquella actividad física que propicia el bienestar físico y emocional que permite el buen desempeño en cualquier actividad y que esta fuertemente relacionado con la salud de las personas.

En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que emite el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de acuerdo a sus resultados del año 2021, existe rezago en sus diferentes indicadores relacionados con el deporte en Atarjea. Por lo anterior es necesario realizar acciones en materia de diagnóstico, promoción, infraestructura, rehabilitación de infraestructura y coordinación en materia de deporte y recreación.

En el municipio se practica el básquet bol, futbol, activación física de manera tradicional y se realizan ligas de basquet bol varonil y femenino y ligas de fut bol varonil y femenino.

En infraestructura existen 4 canchas de fut bol 7 en diferentes comunidades del municipio las cuales se encuentran en buenas condiciones y hay canchas de basquet bol en la mayoría de comunidades las cuales requieren mantenimiento y rehabilitación.

Es importante realizar un diagnóstico, de recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta

- Programa municipal del deporte
- Acciones de promoción del deporte y la actividad física
- Acciones de coordinación con instancias federales y estatales para la promoción del deporte.

4.9.3 Actividades artísticas y culturales

Una de las funciones del gobierno municipal es la generación de mecanismos que promuevan la educación artística y cultural y sus diversas formas de expresión, a fin de orientar las practicas individuales y colectivas a rescatar y preservar las costumbres, tradiciones, hábitos, modos de vida, el conocimiento y en general el patrimonio cultural de la sociedad.

En el municipio según información del anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017, hay una biblioteca pública con 1710 libros en existencia. Igualmente existe una Casa de la Cultura municipal ubicada en cabecera municipal.

Eventos y festividades anuales en el municipio de Atarjea

- Fiesta de semana santa
- Concurso municipal de huapango huasteco
- Fiesta al santuario de la Virgen de la Peñita
- Fiesta patronal de cabecera municipal
- Fiestas patronales en comunidades del municipio.

De acuerdo a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que emite el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de acuerdo a sus resultados del año 2021, es importante desarrollar lo siguiente:

- Diagnostico de recursos humanos, materiales y financieros e infraestructura con la que se cuenta para la práctica de estas actividades.
- Programa municipal de actividades artísticas y culturales
- Acciones de promoción de actividades artísticas y culturales
- Coordinación con instancias federales y estatales para para la promoción de actividades artísticas y culturales.

4.10 Dimensión económica

La economía del municipio de Atarjea en la actualidad se centra principalmente en las actividades de agricultura, ganadería y comercio al por menor; con el cien por ciento de su población en comunidades rurales, en donde existen importantes recursos ambientales para potencializar el desarrollo de diferentes proyectos turísticos, agroindustriales y de agricultura tradicional.

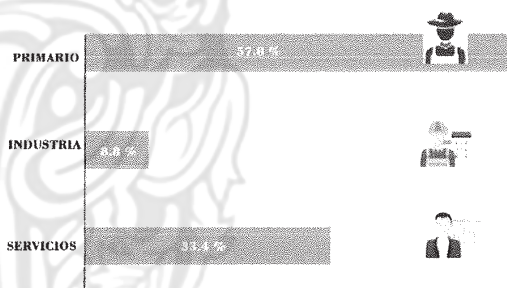
4.10.1 Empresa y empleo

En referencia al empleo, según el censo económico del INEGI del 2018, Atarjea contribuye con el .001 por ciento al PIB estatal, asimismo en unidades económicas, ocupa el lugar

número 46 con el 0.01 por ciento del total estatal y de igual forma, en cuanto a personal ocupado con el 0.003 por ciento del total estatal.

La fuerza laboral para 2020 es de 1903 personas de las cuales el 97 por ciento estuvieron ocupados y el 3 por ciento desocupados.

Figura 9, Ámbito municipal, Distribución de PIB por sector, 2018



Fuente: Diagnóstico económico de Atarjea. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, 2021.

4.10.2 Atención a sectores tradicionales

En Atarjea las actividades del campo son la fuente de trabajo de los agricultores y hay un área de oportunidad en este sector mediante el aprovechamiento de otras formas de producción. A la vez, el turismo es una alternativa de trabajo para los habitantes de esta zona mediante el aprovechamiento principalmente de los recursos naturales existentes.

4.10.3 Campo

En el campo la producción en el municipio principalmente es de maíz y frijol, en el año 2020 la superficie sembrada es de 620 hectáreas con una producción de 156 toneladas y con un valor de 1,171,672 pesos, siendo en la modalidad de temporal por la falta de agua para riego y ocupando la posición número 45 a nivel estatal. La producción pecuaria en el año 2020 fue de 255 toneladas con un valor de 7,829,355 pesos y ocupando la posición número 46 a nivel estatal. Lo anterior según datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, 2021.

El comportamiento de la producción en los últimos diez años ha sido variable principalmente por la dependencia que tiene de las lluvias de temporal.

Existe la oportunidad de reconvertir el campo con la siembra de otras especies a través de agricultura protegida, forrajes alternativos, proyectos agroindustriales e impulso a la producción de arboles frutícolas.

Tabla1. Atarjea. Producción agrícola y Ganadera 2012-2020

Año	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Producción	Valor de la producción
2020	Primavera-Verano	Temporal	620	156	\$1,171,672
2019	Primavera-Verano	Temporal	570	62	\$578,124
2018	Primavera-Verano	Temporal	811	260	\$1,989,064
2017	Primavera-Verano	Temporal	450	118	\$1,095,950
2016	Primavera-Verano	Temporal	1,093	419	\$2,320,739
2015	Primavera-Verano	Temporal	1,032	131	\$696,620
2014	Primavera-Verano	Temporal	970	156	\$623,250
2013	Primavera-Verano	Temporal	965	11	\$53,800
2012	Primavera-Verano	Temporal	1,015	123	\$727,050

Fuente Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, junio 2021

4.10.4 Turismo

En Atarjea los principales sectores económicos son el primario, y el de comercio al por menor, por lo cual hay una gran oportunidad de desarrollar proyectos turísticos de acuerdo a los recursos ambientales que hay en la zona.

Las fortalezas que tiene el municipio para el desarrollo del sector turismo son:

- Recursos y servicios ambientales existentes en abundancia
- El municipio integra la biosfera "Sierra Gorda"
- Existencia de diversos recursos para el desarrollo de proyectos relacionados con el turismo.

A la vez existen las siguientes oportunidades:

- Desarrollo de rutas hacia los principales centros de población en el municipio y laborales de la región.

- Impulso a los centros ecoturísticos en el municipio, como son corredores, rutas ciclistas y caminatas.
- Desarrollo de infraestructura para el turismo.

4.11 Dimensión medio ambiente y territorio

4.11.1 Condiciones ambientales

Atarjea presenta condiciones ambientales favorables por su ubicación y su biodiversidad, sin embargo, es necesario realizar acciones para conservar los ecosistemas a través del manejo adecuado del territorio y los recursos naturales.

4.11.2 Calidad del aire

Con motivo de las actividades propias de la zona, existe contaminación atmosférica por la contribución de uso de leña en casa habitación, las quemas a cielo abierto y por los incendios forestales. Existen riesgos de afectaciones a la salud de la población por exposición directa a contaminantes atmosféricos en casas habitación y en aire ambiente. La ventaja es que estas fuentes de emisión están focalizadas y es posible para implementar medidas preventivas.

La propuesta de solución son la implementación de alternativas para cocción de alimentos, el aprovechamiento de energía solar térmica para calentamiento de agua y la prevención y de quemas a cielo abierto e incendios forestales.

4.11.3 Gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos

En relación al manejo y disposición final de residuos en el municipio, está pendiente un proyecto integral para el servicio y cuidado del medio ambiente. El sistema de disposición final existente está catalogado como no controlado, el cual recibe 3.2 toneladas por día, según el último diagnóstico realizado en el año 2009.

Por no ser grandes cantidades de residuos las que se generan, se puede impulsar un proyecto de compostaje municipal, otro proyecto piloto de residuos para comunidades con poca conectividad y elaborar el Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

4.11.4 Ordenamiento sustentable del territorio

El municipio se abastece del acuífero Xichu-Atarjea, el cual no está en condición de sobre explotación del Estado. No se cuenta con Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial actualizado

El acuífero Xichu-Atarjea es uno de los dos acuíferos que no están en condición de sobre explotación del Estado, lo que mantiene buena condición de los recursos hídricos.

El promedio de precipitación es bajo (500 mm/año) por lo que el equilibrio de sus recursos hídricos puede ser frágil.

La propuesta de atención es la implementación de acciones derivadas del Modelo Estatal de Sustentabilidad Hídrica, además de llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para considerar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

4.11.5 Sustentabilidad urbana

Atarjea es el municipio con menor población del estado y está considerado con un rango nivel 4 Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos, la cabecera municipal reporta al 2020 una población total de 434 habitantes y en el municipio un total de 5,296 habitantes. El municipio junto con Santa Catarina, Tierra Blanca, y Xichu que reportaron un índice de urbanización cero, es eminentemente rural en 33 localidades.

La zona es vulnerable a fenómenos geológicos por desprendimiento de roca en laderas y por las sequias.

Se tiene como ventaja estar en zona de Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, en la colindancia con el Estado de Querétaro.

Como propuesta de atención se debe fortalecer un esquema de desarrollo regional y mejorar la conectividad en el municipio.

4.11.6 Conservación de la biodiversidad

El municipio de Atarjea es rico en recursos naturales, presenta bosque de encino, bosque de pino y sus combinaciones, chaparral en buen estado de conservación. Además, tiene áreas con orégano y damiana de manera silvestre. Se encuentra en el Área Natural protegida federal Sierra Gorda de Guanajuato.

Actualmente no se tiene elaborada la paleta vegetal del municipio, que es el catálogo o listado de especies nativas que se eligen e incorporan a un diseño paisajístico, permite a la sociedad y a sus diversos sectores, saber cuáles son las especies idóneas para el municipio conforme al espacio que se pretende arborizar.

Dentro del municipio se localiza el 67.08 por ciento de superficie correspondiente a área natural protegida. La monarca es una especie sujeta a protección especial, por lo cual el estado de Guanajuato año con año realiza el monitoreo de la ruta migratoria de esta especie, teniendo registros desde el 2015 a otoño 2020, sumando un total de 54 registros para este municipio.

El 100 por ciento del municipio pertenece al El Corredor Biocultural Centro Occidente de México (COBIOCOM), el cual tiene como objetivo la colaboración para conservar la conectividad biológica y los ecosistemas prioritarios del occidente del país, a través del involucramiento de las comunidades para el manejo integrado del territorio y la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Por sequías extremas es susceptible a incremento de incendios forestales. Durante el año 2012 a 2018 el municipio ha tenido un total de 3 incendios lo que representa 17 hectáreas. La propuesta de atención es elaborar y publicar su paleta vegetal. Elaborar su programa de arbolado urbano. Trabajar un vivero municipal y promover la creación de viveros particulares, además del impulso a los proyectos ecoturísticos.

V. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el programa y por ende la administración municipal 2021-2024.

5.1 Visión

Atarjea es un municipio en el que sus habitantes saben trabajar juntos y de manera coordinada con sus autoridades, gracias a ello han mejorado su calidad de vida con una mejor salud, educación y más alternativas de empleo, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y de instituciones sólidas que le permiten vivir en un entorno de seguridad y paz social.

5.2 Misión

Somos un gobierno que trabaja para ofrecer un excelente trato y servicios públicos de calidad centrados en las personas, que cuenta con personal altamente capacitado y en innovación constante, que busca el desarrollo integral de los diferentes grupos de la sociedad, actuando siempre con transparencia, honestidad y respeto por los demás.

5.3 Valores

El desarrollo de las funciones de esta administración se apoya en los siguientes valores:

- **Responsabilidad.** Entendiendo como a la capacidad de cumplir obligaciones, acuerdos y promesas con los ciudadanos.
- **Respeto.** Capacidad de reconocer y atender la dignidad de las personas, con cordialidad y amabilidad.
- **Honestidad.** Capacidad de comportarse y responder con honradez, justicia y legalidad en el servicio público.
- **Humanismo.** Actuar con sensibilidad hacia las personas en cualquier situación y lugar en la que se encuentren.
- **Generosidad.** Compartir y servir a los demás por convicción, sin esperar nada a cambio.
- **Solidaridad.** Apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones difíciles.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el programa en el periodo 2021-2024.

Eje 1 Seguridad Pública

Objetivo 1.1 Incrementar el ambiente de seguridad y paz social en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Variación del índice delictivo del fuero común	Disminuir en 10 por ciento el índice delictivo del fuero común	-Dirección de Seguridad Pública Municipal -Dirección de protección civil municipal

Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de la operación de la policía municipal.

Líneas de acción:

- Gestionar equipamiento para el desempeño de sus funciones.
- Reforzar la coordinación con el gobierno del estado y la federación para mejorar la operatividad.
- Promover la capacitación y certificación de policías, evaluación de confianza, comunicación en coordinación con gobierno del estado.

Estrategia 1.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública.

Líneas de acción:

- Construir de módulos de seguridad publica en puntos estratégicos.
- Coordinación con instancias estatales para fortalecer la inteligencia y tecnología para prevención y combate del delito.

Estrategia 1.1.3 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Instalar los consejos de consulta y participación ciudadana.
- Promover mediante campañas y capacitaciones el autocuidado, la cultura cívica y los valores universales.

- Promover mediante campañas los espacios públicos y comunitarios como medios de convivencia.
- Promoción de sistemas de emergencia con la sociedad civil
- Realizar campañas para consolidar el entorno educativo como espacio de convivencia pacífica.

Estrategia 1.1.4 Fortalecimiento de la operación del sistema de protección civil en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar inspecciones para identificar puntos de peligro y zonas de riesgo de orientación natural y antropológicos.
- Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.
- Capacitar en materia de protección civil a la ciudadanía.
- Fomentar la cultura de la prevención, protección y autoprotección ante fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.

Eje 2. Buen gobierno

Objetivo 2.1 Fortalecer la gestión pública en la administración municipal con enfoque de calidad, innovación y transparencia.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de trámites dirigidos a la administración pública municipal que fueron atendidos dentro del plazo determinado por la normativa.	Atender al 95 por ciento de los trámites dirigidos a la Administración Pública Municipal dentro del plazo determinado por la normativa.	Secretaría del ayuntamiento.
Porcentaje de dependencias de la Administración Pública Municipal que informan en transparencia proactiva.	Lograr que el 100 por ciento de las dependencias de la Administración Pública Municipal informan en transparencia proactiva.	Contraloría Municipal
Servidores públicos capacitados	Aumentar en 60 por ciento las capacitaciones para servidores públicos	Secretaría del ayuntamiento
Porcentaje de observaciones documentadas en revisiones	Disminuir en 90 por ciento las observaciones de revisiones preventivas	Contraloría Municipal

Estrategia 2.1.1 Mejoramiento de la atención y servicio gubernamental

Líneas de acción:

- Capacitación continua de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos para medir el desempeño de las dependencias
- Promover la mejora continua de los procesos para el seguimiento de los recursos públicos.
- Fortalecer el sistema de archivística en las dependencias del municipio.
- Implementar buenas prácticas que impacten en la calidad de los servicios gubernamentales.
- Impulsar la transición digital de trámites, servicios y procesos internos de la administración.

Estrategia 2.1.2 Fortalecimiento del control interno y del gobierno abierto

Líneas de acción:

- -Establecer un sistema integral de control interno en las dependencias
- -Realizar procesos de verificación preventiva en todas las dependencias de la administración
- -Promover la participación ciudadana en espacios para prevenir actos de corrupción
- -Establecer programas de contraloría ciudadana para programas sociales
- -Establecer un mecanismo para seguimiento y atención de propuestas ciudadanas
- -Fortalecer los mecanismos de acceso a la información a través de medios digitales
- -Impulsar el cumplimiento de obligaciones de transparencia

Estrategia 2.1.3 Mejoramiento de servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- -Elaborar diagnósticos de situación del agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos.
- -Modernizar los vehículos y equipamiento para actividades de limpia
- -Realizar acciones sustentables para eficiencia en el servicio de agua potable, en el alumbrado público y en la mejora en el uso de la flota vehicular del municipio.
- -Desarrollar una cartera de proyectos para mejorar los servicios públicos municipales.

Objetivo 2.2 Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales.

Indicador	Meta	Responsable
Proporción de ingresos propios en relación al gasto corriente.	Incrementar al 3 por ciento, la proporción entre ingresos propios en relación al gasto corriente.	Tesorería

Estrategia 2.2.1 Generación de mayores ingresos en las finanzas públicas municipales.

Líneas de acción:

- Actualizar las políticas de ingresos.
- Actualizar las bases de recaudación del impuesto predial.
- Coordinación con instancias estatales para convenios en materia fiscal, actualización de padrón de contribuyentes, sistema de recaudación y acciones de fiscalización.

Estrategia 2.2.2 Eficiencia el ejercicio del gasto público.

Líneas de acción:

- Mejorar los mecanismos de control y austeridad en el gasto público.
- Fomentar el desarrollo de herramientas tecnológicas para administrar el gasto público.
- Fortalecer el control presupuestal con todas las dependencias
- Fortalecer el resguardo de bienes muebles y parque vehicular
- Consolidar el sistema de compras, comité de adquisiciones y padrón de proveedores
- Fortalecer la administración de recursos humanos para eficientar el gasto.

Estrategia 2.2.3 Fortalecimiento de la administración y gestión de la inversión pública.

Líneas de acción:

- Fortalecer el modelo de priorización de la inversión pública.
- Implementar un modelo de gestión, control y seguimiento de la inversión pública.
- Impulsar la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión
- Establecer lineamientos para la correcta operatividad de proyectos de inversión
- Establecer manuales de organización y de procedimientos en materia de inversión pública.
- Conformar equipos de trabajo para proyectos estratégicos

Objetivo 2.3 Consolidar la gestión por resultados en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de avance en la implementación del PBR	Aumentar a 80 el porcentaje de implementación del PBR	Tesorería
Porcentaje de avance en la implementación de acciones de planeación	Aumentar a 90 el porcentaje de avance en la implementación de acciones de planeación	Planeación
Porcentaje de programas presupuestarios vinculados al Programa de Gobierno	Lograr que el 100 por ciento de los programas presupuestarios estén vinculados al Programa de Gobierno.	Tesorería
Porcentaje de informes de seguimiento de instrumentos de planeación elaborados.	Lograr que el 100 por ciento de los informes de seguimiento de instrumentos de planeación sean elaborados.	Planeación

Estrategia 2.3.1 Implementación del modelo presupuestario municipal.**Líneas de acción:**

- Reforzar el sistema de evaluación al desempeño vinculando todas las etapas del ciclo presupuestario.
- Fortalecer la aplicación de la Gestión para Resultados en el municipio.
- Consolidación de programas presupuestarios
- Realizar un programa de capacitación de gestión por resultados a funcionarios públicos
- Elaborar un plan de mejora continua de las matrices de indicadores por resultados

Estrategia 2.3.2 Consolidación de los procesos de planeación en el municipio.**Líneas de acción:**

- Promover el desarrollo institucional de las áreas de planeación de las dependencias municipales en materia de planeación.
- Impulsar la profesionalización del personal involucrado en los procesos de información y planeación.
- Conformar un banco de información estadística municipal
- Establecer un seguimiento para los Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Fortalecer la participación ciudadana en ámbitos de planeación estratégica
- Mantener actualizados los instrumentos de planeación municipal.

Eje 3 Desarrollo Humano

Objetivo 3.1 Contribuir al desarrollo social con la participación de la sociedad.

Indicador	Meta	Responsable
Variación de apoyos sociales gestionados para el municipio.	Incrementar en 20 por ciento, los apoyos sociales gestionados para el municipio.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.1.1 Mejorar la cohesión social en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer la participación ciudadana preferentemente dentro de las zonas de atención prioritaria.
- Favorecer el esparcimiento personal, familiar y de convivencia social en los espacios comunitarios del municipio.
- Atención integral a los adultos mayores.
- Atención con programas al migrante y a su familia.
- Atención a grupos vulnerables con programas específicos para niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres libres de violencia.
- Realizar campañas de convivencia social con diferentes grupos de la sociedad

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria en el municipio de Atarjea

Líneas de acción:

- Impulsar la construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios públicos de encuentro social.
- Construcción de calles en diferentes comunidades.
- Rehabilitar parques, plazas y jardines.
- Construir espacios deportivos y techumbres de usos múltiples.
- Elaborar un programa de infraestructura social.

Objetivo 3.2 Incrementar los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Atarjea.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de créditos de viviendas programados a colocar	Colocar el 100 por ciento de los créditos de viviendas programados.	Dirección de desarrollo social
Porcentaje de viviendas programadas a atender con mejoras.	Lograr que el 100 por ciento de las viviendas programadas a atender sean mejoradas.	Dirección de desarrollo social

Estrategia 3.2.1 Mejoramiento de la cobertura de servicios básicos y calidad de la vivienda en el municipio de Atarjea.

Líneas de acción:

- Rehabilitar líneas de agua potable en diferentes comunidades.
- Implementar mecanismos sustentables para proveer servicios de agua y saneamiento en el municipio de Atarjea.
- Cobertura de servicios básicos con obras de construcción y rehabilitación de acopio y potabilización de agua, líneas de agua,
- Realizar ampliaciones de energía eléctrica
- Construcción de bordos para acopio de agua para comunidades.

Estrategia 3.2.2 Fortalecimiento del acceso a la vivienda de calidad para la población del municipio de Atarjea.

Líneas de acción:

- Fortalecer los mecanismos de adquisición de vivienda para las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.
- Operar programas de construcción de cuartos dormitorio, cuartos para baño, techos dignos, piso firme, calentadores solares y estufas ecológicas
- Coordinación para acciones de reserva territorial
- Impulsar acciones para focalizar el padrón de beneficiarios con la realización de estudios socioeconomicos

Objetivo 3.3 Mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de proyectos productivos programados a gestionar.	Gestionar el 100 por ciento de proyectos productivos programados.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.3.1 Mejoramiento de oportunidades de desarrollo de población en condición de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Gestionar programas y apoyos sociales en materia de ingreso.
- Fortalecer los programas de empleo o jornales temporales a personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza.
- Proyectos productivos a mujeres emprendedoras.
- Empleo temporal y capacitación para el trabajo para mujeres.
- Becas para estudios a madres solteras.
- Programas de atención integral a personas con capacidades diferentes.

- Más acciones por parte de Desarrollo Social en capacitación de proyectos productivos, padrón de beneficiarios, etc.

Objetivo 3.4 Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Variación de apoyos alimenticios otorgados en el municipio.	Incrementar en 20% los apoyos alimenticios otorgados en el municipio.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.4.1 Fortalecimiento del acceso a la alimentación de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Distribuir alimentos nutritivos a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Incrementar la cobertura de espacios alimentarios para atender a la población vulnerable.
- Impulsar la atención integral a menores de 5 años y 11 meses de edad con malnutrición.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares.
- Integrar un Banco de Alimentos para la población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 3.4.2 Fortalecimiento de una cultura del autoabastecimiento alimentario

Líneas de acción:

- Impulsar la producción familiar o de traspatio mediante apoyos productivos.
- Apoyar a pequeños agricultores en prácticas agrícolas sostenibles.
- Capacitar en orientación alimentaria a pequeños productores agrícolas.
- Impulsar una cultura de nutrición saludable.
- Impulsar la comercialización interna de la producción familiar o de traspatio.

Objetivo 3.5 Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad a las personas sin seguridad social del municipio de Atarjea.

Indicador	Meta	Responsable
Variación porcentual de personas atendidas en consultorios médicos municipales.	Incrementar en 20 por ciento las personas atendidas en consultorios médicos municipales.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 3.5.1 Infraestructura y equipamiento para servicios médicos de calidad.**Líneas de acción:**

- Acercar los servicios médicos a las comunidades del municipio.
- Gestionar programas de enfoque preventivo en la atención a la salud.
- Ampliar los servicios de salud que ofrece el municipio (odontología, psicología, oftalmología).
- Rehabilitación y mantenimiento de casas de salud en comunidades

Estrategia 3.5.2 Fortalecimiento de apoyos a la salud**Líneas de acción:**

- Gestionar la atención especializada a pacientes en hospitales de alta especialidad.
- Gestión de auxiliares para casas de salud comunitarias.
- Implementar programas de apoyos para gastos médicos.

Eje 4 Educación, cultura y deporte**Objetivo 4.1** Incrementar los servicios de apoyo a la educación en el municipio de Atarjea.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de apoyos a la educación programados a otorgar.	Otorgar el 100 por ciento de los apoyos a la educación programados.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia 4.1.1 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del entorno educativo.**Líneas de acción:**

- Gestionar el mejoramiento del acervo de la biblioteca municipal.
- Apoyar en la rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos.
- Mejorar las condiciones de mobiliario y equipo en centros educativos.
- Impulsar mecanismos para conectividad a internet en escuelas.

Estrategia 4.1.2 Impulso a la educación de calidad.**Líneas de acción:**

- Gestionar más becas en todos los niveles educativos a alumnos destacados y en situación de deserción escolar.
- Dotar de útiles escolares a escuelas y alumnos en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar los programas de alfabetización de personas adultas.

- Implementar un nuevo modelo de transporte escolar en comunidades.

Objetivo 4.2 Fortalecer la participación de la población en actividades físicas y deportivas.

Indicador	Meta	Responsable
Variación porcentual de niños y jóvenes participantes en deporte competitivo	Incrementar en 50 por ciento la participación de niños y jóvenes en el deporte competitivo	Dirección de Deporte
Variación porcentual de la población que se atiende en activación física	Incrementar en 50 el porcentaje de la población que realiza actividades físicas	Dirección de Deporte

Estrategia 4.2.1 Impulso al deporte competitivo en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar juegos deportivos inter primarias, secundarias y media superior.
- Favorecer la detección de talentos deportivos.
- Organizar ligas deportivas para diversas edades.
- Mejorar los espacios deportivos en colaboración con las ligas y agrupaciones deportivas.
- Impulsar la formación de gestores del deporte en el municipio.
- Gestionar becas a deportistas destacados y agrupaciones deportistas.

Estrategia 4.2.2 Impulso a la activación física en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulso al turismo deportivo en el municipio.
- Fortalecer en las escuelas la práctica constante de la actividad física.
- Realizar eventos de activación física en espacios públicos
- Campaña de prevención de la salud por medio de actividad física
- Impulso a la educación de la activación física.

Objetivo 4.3 Incrementar el acceso de la población del municipio de Atarjea al arte, la cultura y fomento a la lectura.

Indicador	Meta	Responsable
Variación porcentual de interacción de la población de Atarjea en actividades artísticas o culturales	Incrementar en 20 por ciento las interacciones en actividades artísticas o culturales de la población	Casa de la cultura

Estrategia 4.3.1 Fortalecimiento de la identidad cultural en las personas del municipio de Atarjea.

Líneas de acción:

- Incrementar los concursos y celebraciones que promueven la identidad cultural.
- Impulsar la producción y distribución de identidad cultural del municipio.
- Divulgar la memoria de personajes destacados del municipio.
- Elaborar la monografía del municipio.
- Proponer la figura de cronista del municipio.
- Preservar y difundir las fiestas patronales.

Estrategia 4.3.2 Fortalecimiento del desarrollo artístico y cultural en la sociedad.

Líneas de acción:

- Favorecer el desarrollo de espacios para el fomento a la cultura y al arte.
- Fortalecer el arte y la cultura en centros educativos.
- Programas de cultura digital en la escuela.
- Mejorar la oferta de actividades de la Casa de la Cultura.
- Gestionar con instancias estatales y federales, oferta de actividades culturales.
- Gestionar becas artísticas a personas destacadas para continuar con su formación.
- Acercar actividades culturales y artísticas a colonias y comunidades a través de caravanas culturales.
- Gestionar apoyos con fundaciones nacionales e internacionales culturales.
- Gestionar capacitación para la formulación de proyectos culturales.

Eje 5 Economía al servicio de las personas

Objetivo 5.1 Fortalecer las condiciones para la generación de empleo en el municipio de Atarjea.

Indicador	Meta	Responsable
Variación porcentual de personas que reciben capacitación de competencias laborales.	Incrementar en 30 por ciento las personas que reciben capacitación de competencias laborales.	Dirección de Desarrollo Económico

Estrategia 5.1.1 Fomento a la creatividad y emprendimiento para micro y pequeñas empresas.

Líneas de acción:

- Gestionar equipamiento, capacitación y financiamiento para micro y pequeñas empresas.
- Gestionar herramientas de financiamiento para micro y pequeñas empresas.
- Incentivar a la comunidad migrante de invertir productivamente en el municipio.
- Difundir productos locales en ferias y eventos estatales.
- Fomentar la creación de cooperativas para impulsar las economías sociales.
- Fortalecer la infraestructura del mercado municipal en atención de locatarios de puestos fijos y semifijos.
- Impulsar los artículos artesanales mediante financiamiento, procesos de innovación y equipamiento productivo.
- Gestionar la comercialización de productos locales a partir de plataformas en línea.

Estrategia 5.1.2 Competitividad y profesionalización.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de artes y oficios con certificación de competencias para el trabajo.
- Gestionar con instancias estatales y federales programas y apoyos para la capacitación especializada.
- Realizar ferias de empleo municipales y subregionales.
- Crear una bolsa de empleo.
- Estimular entre institutos educativos y el sector privado, el desarrollo de prácticas laborales.

Objetivo 5.2 Incrementar los productos turísticos en el municipio de Atarjea.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de turistas que pernoctan en el municipio.	Lograr que el 50 por ciento de los turistas pernocten en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico

Estrategia 5.2.1 Impulsar la infraestructura turística.

Líneas de acción:

- Elaborar un plan de dignificación histórica y turística de plazas públicas y cabecera municipal.
- Acondicionar miradores naturales para el turismo ecológico.
- Promover ante las autoridades competentes mejorar los accesos a la cabecera municipal.
- Impulsar la modernización de infraestructura necesaria para favorecer la conectividad digital del municipio y sus visitantes.
- Promover la seguridad y protección integral del turista en coordinación con autoridades competentes.

Estrategia 5.2.2 Impulso a la promoción turística.

Líneas de acción:

- Difundir y comercializar en otros municipios del estado y a nivel nacional.
- Crear una marca turística.
- Tener presencia en eventos turísticos estatales y nacionales.
- Gestionar con autoridades estatales y federales elementos de señalética turística en carreteras aledañas.
- Difundir las festividades patronales para la promoción turística.

Estrategia 5.2.3 Fomento al emprendimiento turístico.

Líneas de acción:

- Implementar programas de financiamiento e incentivos acordes a las necesidades del sector.
- Impulsar la creación y profesionalización de prestadores de servicios turísticos.
- Desarrollar eventos turísticos de interés del turista regional y estatal.
- Incentivar la vocación turística de aventura, ecológico-rural, descanso, bienestar en el municipio.
- Sensibilizar a la población local sobre los beneficios y perfil turístico que puede desarrollar el municipio.
- Gestionar con Secretaría de Turismo Estatal el desarrollo de productos turísticos sostenibles.

- Promover la recopilación y disponibilidad de información estadística turística para el desarrollo del sector.

Objetivo 5.3 Fortalecimiento a las actividades agrícolas y forestales.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de apoyos a productores agropecuarios programados a otorgar.	Otorgar el 100 por ciento de los apoyos a productores agropecuarios.	Dirección de Desarrollo Económico.

Estrategia 5.3.1 Incrementar la productividad en el campo.

Líneas de acción:

- Asesorar en la constitución de asociaciones agrícolas.
- Gestionar programas de agricultura, ganadería y reforestación.
- Desarrollar un vivero municipal para reforestación.
- Gestionar apoyos con maquinaria e implementos agrícolas.
- Construir y rehabilitar bordos para retención de agua.
- Incentivar la superficie agrícola con modelos de agricultura sustentable.
- Generar canales de comercialización de los productos del campo.
- Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agroalimentarios para la comercialización en mayores mercados.

Estrategia 5.3.2 Fortalecer las unidades de producción primaria.

Líneas de acción:

- Facilitar asistencia, capacitación técnica y empresarial a las unidades de producción agroalimentarias del municipio.
- Gestionar insumos productivos para las unidades de producción.
- Gestionar equipamiento para las unidades de producción.
- Rehabilitar de caminos rurales saca cosechas necesarias para el sector.

Eje 6 Medio ambiente

Objetivo 6.1 Mejorar las condiciones ambientales del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de acciones programadas para el manejo integral de residuos	Lograr el 100 por ciento de acciones programadas para el manejo integral de residuos	Dirección de Medio Ambiente
Variación porcentual de beneficiarios con acciones de conservación de suelo y agua	Incrementar en 30 el porcentaje de beneficiarios que realizan acciones de conservación de suelo y agua	Dirección de Medio Ambiente

Estrategia 6.1.1 Fortalecimiento de la gestión integral de residuos.

Líneas de acción:

- Desarrollar e implementar un proyecto integral para manejo de residuos, programa de reciclaje.
- Gestionar la disposición final de los residuos con autoridades estatales.
- Sensibilizar a la ciudadanía en la limpieza de su entorno o comunidad.
- Ampliar la cobertura de recolección en comunidades.
- Fortalecer y dignificar la plantilla de limpia.

Estrategia 6.1.2 Eficientar la gestión integral del agua.

Líneas de acción:

- Mejoramiento de las condiciones de aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Fortalecimiento del manejo sustentable y equilibrado del agua.
- Rehabilitar la red de alcantarillado en la cabecera municipal.
- Dar mantenimiento a la planta de tratamiento en la cabecera municipal.
- Fomentar el reúso de aguas residuales en donde sea factible.
- Ampliar líneas de drenaje.
- Ampliar líneas de agua potable.
- Ampliar la cobertura de agua en pipas en comunidades sin servicio.

Estrategia 6.1.3 Mejorar la conectividad y movilidad en el municipio.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y ampliar caminos en las comunidades determinadas para mejorar la conectividad.
- Mejorar la accesibilidad universal en el primer cuadro de la cabecera municipal.
- Dignificar los accesos a la cabecera municipal.

Estrategia 6.1.4 Fortalecimiento del uso de energías limpias y aprovechamiento de agua pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer el sistema de captación de agua de lluvia en viviendas.
- Gestionar paneles solares en viviendas, escuelas y centros de salud.
- Gestionar calentadores solares para viviendas y edificios públicos.

Estrategia 6.1.5 Impulso a las acciones de conservación de ecosistemas.

Líneas de acción:

- Desarrollar e implementar proyectos integrales para combatir plagas e incendios.
- Desarrollar e implementar proyectos de reforestación para la conservación de flora y fauna.
- Contribuir a la protección del área natural protegida.
- Conservar el patrimonio natural e histórico del municipio.
- Restringir los permisos de construcción fuera de los polígonos autorizados.
- Prevenir el autocuidado a partir de eventos hidrometeorológicos extremos.
- Contribuir a la coordinación interinstitucional en la atención al cambio climático.

Proyectos emblema

El siguiente listado corresponde a los proyectos que se impulsarán de manera significativa por parte de la Administración Municipal 2021-2024.

1. Desarrollar un vivero municipal para reforestación
2. Proyecto integral para manejo de residuos
3. Adquisición de equipo básico para estudios de rayos X.
4. Construcción de relleno sanitario para manejo de residuos.
5. Programa de reciclaje en todo el municipio.
6. Construcción de módulos de seguridad pública en el municipio.
7. Acondicionamiento de miradores naturales.
8. Rehabilitación de plazas públicas.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que componen su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- Programa de obra pública
- Programa de desarrollo turístico

- Programa de prevención de las adicciones
- Programa de movilidad
- Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa Municipal de Seguridad Pública
- Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa Municipal de Mejora Regulatoria
- Programa Municipal Cambio Climático
- Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracción IX, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se promulga y ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado a los 15 días del mes de febrero del 2022, en la residencia oficial del Ayuntamiento del Municipio de Atarjea., Gto.


María Elena Ramos
Presidenta Municipal




Lic. Olivia Lambar Olivera
Secretaria del Ayuntamiento

